

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Seminarios de Investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 15

DESCRIPCIÓN

Sesiones mensuales organizadas por cada línea/grupo de investigación donde el doctorando expone los resultados de un artículo de investigación recientemente publicado relacionado con su tema de investigación; posteriormente se discute entre todos los miembros del grupo.

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Es una actividad opcional aunque en el caso del alumno a tiempo completo se recomendará encarecidamente su asistencia a estas sesiones.

Las fechas y lugar de celebración de las mismas serán comunicados a los estudiantes con la debida antelación y mediante los cauces habituales.

Competencias relacionadas con esta actividad: Desarrollarán principalmente las competencias CB13, CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06, CE01 y CE02.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de su asistencia a cada seminario, que servirá como documento acreditativo.

La evaluación tendrá en cuenta que cada alumno del Programa Doctoral, a tiempo completo, deberá intervenir una vez al año y como mínimo asegurar un 70% de asistencia a esos seminarios. Se prevé una periodicidad mensual. Los alumnos que tienen una dedicación parcial deberán asistir cuando esté prevista una estancia investigadora en la Universidad de Navarra. La evaluación se efectuará de acuerdo al tiempo de estancia que efectúen.

Se recogerán firmas de asistencia a los mismos y el control de dichas firmas será llevado a cabo por el profesor responsable de dicha actividad. Se certificará asimismo el número de presentaciones realizadas por el doctorando

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se cuenta con la asistencia y participación a estos Seminarios de alumnos de doctorado, investigadores postdoctorales y profesores extranjeros que estén realizando estancias/visitas en la Universidad de Navarra, en el ámbito del equipo investigador.

ACTIVIDAD: Participación en Congresos Nacionales o Internacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 25

DESCRIPCIÓN

Se promueve la asistencia a Congresos Nacionales o Internacionales así como la participación activa en los mismos. En principio, la idea es que cada uno de los PIFs asista al menos a dos eventos científicos durante el periodo de desarrollo de la Tesis Doctoral. Se promueve la participación especialmente mediante comunicaciones orales y, en su defecto, bajo forma de póster.

El número de horas depende de cada Congreso y del número de ellos a los que asista el doctorando, por ello no se ha establecido el número de horas (por defecto se ha puesto 0 h).

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

- A los alumnos con dedicación a tiempo completo se les recomendará la asistencia y participación activa en al menos dos de estos eventos científicos, preferentemente a partir del tercer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.

- A los alumnos con dedicación a tiempo parcial se les recomendará la asistencia y participación activa en alguno de estos eventos científicos cuando su proyecto de tesis esté suficientemente avanzado y su calendario se lo permita.

Competencias relacionadas con esta actividad: Desarrollarán principalmente las competencias CB13, CB14, CB15, CB16, CA02, CA04, CA05, CA06 y CE02.

La participación en Congresos, Jornadas, etc., también contribuirá a la adquisición de alguna/s de las competencias específicas propias de la línea de investigación correspondiente.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de

Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de su asistencia a ese Congreso Internacional, que servirá como documento acreditativo.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Como en todo Congreso Internacional, están implicadas distintas actuaciones de movilidad: tanto para concurrir a convocatorias públicas de movilidad a tal efecto, como para facilitar en la medida de los fondos disponibles la participación en los principales Congresos Europeos e Internacionales del área, fomentando así mismo la solicitud de becas o bolsas de viaje para la asistencia a dichas Reuniones Científicas.

ACTIVIDAD: Seminarios de Educación

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 10

DESCRIPCIÓN

Sesiones mensuales organizadas por el Programa Doctoral para profesores y estudiantes donde se exponen los resultados de las investigaciones que están en curso; posteriormente se discute entre todos los miembros del grupo.

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Es una actividad opcional aunque en el caso del alumno a tiempo completo se recomendará encarecidamente su asistencia a estas sesiones.

Las fechas y lugar de celebración de las mismas serán comunicados a los estudiantes con la debida antelación y mediante los cauces habituales.

Competencias relacionadas con esta actividad: Desarrollarán principalmente las competencias CB13, CB14, CB15, CB16, CA04, CA05, CA06, CE01 y CE02.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de su asistencia a los seminarios, que servirá como documento acreditativo.

Se recogerán firmas de asistencia a los mismos y el control de dichas firmas será llevado a cabo por el profesor responsable de dicha actividad. Se certificará asimismo el número de presentaciones realizadas por el doctorando.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se cuenta con la asistencia y participación a estos Seminarios de alumnos de doctorado, investigadores postdoctorales y profesores extranjeros que estén realizando estancias/visitas en la Universidad de Navarra, en el ámbito del equipo investigador.

ACTIVIDAD: Actividades de formación complementaria para la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS: 20

DESCRIPCIÓN

Por un lado el Servicio de Bibliotecas de la Universidad de Navarra, dentro de la programación del curso "Fuentes de información para la investigación", organizará tres sesiones monográficas, de gran interés formativo para los alumnos de postgrado. Los títulos posibles, aunque pueden variar cada curso académico serán: "Cómo publicar en revistas científicas de calidad"; "¿Qué se pide en la acreditación de la ANECA?", y "Ciencia 2.0. Cómo usar la web social para promocionar la investigación". Esta actividad se realizará puntualmente concentrada en un mes que, habitualmente será enero. Esta actividad se realizará en castellano.

Además se entrenará en elaboración de bases de datos, páginas web y otras herramientas o materiales online, tanto científicos como académicos, de carácter educativo.

Se formará en el diseño, creación, aplicación y validación de pruebas, cuestionarios u otros instrumentos de medida orientados a la investigación, el diagnóstico o la evaluación educativa.

Se apoyará la realización de tareas que impliquen una intervención educativa vinculadas con la realización de la Tesis Doctoral.

Esta actividad ayudará al doctorando a adquirir las competencias básicas generales 1 y 8. Y la competencia específica 1.

Como resultado de esta actividad el alumno habrá aprendido a usar las fuentes documentales y las nuevas tecnologías de apoyo a la investigación.

Se valorará especialmente la participación en los cursos que imparte el Instituto de Idiomas como forma de consolidar la formación requerida. No tiene carácter obligatorio pero redundará en la evaluación positiva de la actividad investigadora que se tendrá anualmente. También se valorará la participación en los cursos que imparta el Servicio de Innovación Educativa para la mejora de la docencia y la investigación. No tienen un carácter obligatorio, pero cada alumno realizará un plan con su director de tesis de cara a consolidar esa formación requerida. La

evaluación estará en función del plan que se haya realizado con el director de tesis. Estas actividades no son exigibles a los alumnos con dedicación parcial, aunque se podrá hacer un plan específico relativo al estudio de idiomas

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de su asistencia a cada sesión formativa, que servirá como documento acreditativo.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En este caso no se contemplan acciones de movilidad.

ACTIVIDAD: Estancias de movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 500

DESCRIPCIÓN

El Programa de Doctorado en Educación fomentará la realización de estancias de investigación de al menos 3 meses consecutivos en Universidades/Centros de Investigación de referencia con el fin de que los Doctorandos del Programa completen su formación investigadora y desarrollen parte de su Proyecto de Tesis en dichos centros, y puedan posteriormente obtener la Mención Europea/Internacional del Título de Doctor.

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

- Los alumnos con dedicación a tiempo completo que quieran optar a la obtención de la Mención Europea/Internacional en el Título de Doctor deberán realizar una estancia mínima de 3 meses de forma consecutiva en una Universidad o Centro de Investigación de referencia (recomendable de 4 a 6 meses), preferentemente a partir del tercer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.
- Los alumnos con dedicación a tiempo parcial que quieran optar a la obtención de la Mención Europea/Internacional en el Título de Doctor deberán realizar una estancia mínima de 3 meses consecutivos en una Universidad o Centro de Investigación de referencia, preferentemente a partir del cuarto año de su matriculación en el Programa de Doctorado.

Estas estancias podrán realizarse en aquellas instituciones de prestigio con las que existen firmados convenios de colaboración. Así mismo, podrán realizarse en otras instituciones con las que los profesores del Programa mantengan relaciones de colaboración, en estos casos se promoverá la firma de los correspondientes convenios.

Para financiar su Movilidad a esas instituciones de prestigio, los doctorandos pueden acudir a las convocatorias de movilidad predoctoral previstas por los diferentes organismos públicos para la realización de Tesis Doctorales (FPU, FPI, Gobiernos autónomos, etc.). La financiación puede correr también a cargo de partidas asignadas para movilidad de estudiantes en proyectos de investigación otorgados a los grupos de investigación, Becas de entidades bancarias (Santander, Caixa,...) para estancias en centros extranjeros o Becas de la Unión Europea u organismos internacionales. De la misma manera la Asociación de Amigos (ADA) de la Universidad de Navarra ha dotado una bolsa de becas para la financiación de estancias de doctorandos en el extranjero.

También podrán realizarse estancias de una menor duración con objetivos concretos como el aprendizaje o puesta a punto de nuevas técnicas requeridas para el desarrollo de la Tesis Doctoral.

Competencias relacionadas con esta actividad: Desarrollarán principalmente las competencias CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA03, CA04, CA05 y CA06, CE01 y CE02.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El Doctorando deberá cumplimentar los documentos requeridos para la solicitud de su estancia en el extranjero con el Visto Bueno del Director de Tesis con el fin de obtener la aprobación de la estancia por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y de la Junta Directiva de la Facultad a la que está adscrito. Una vez concluida la estancia en el extranjero deberá presentar informe de la valoración de la misma realizada por el Centro de Acogida.

Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de su asistencia a cada sesión formativa, que servirá como documento acreditativo.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado junto con la Junta Directiva de la Facultad a la que está adscrito y la Escuela de Doctorado serán las encargadas de establecer los Convenios necesarios para facilitar las estancias de los Doctorandos en Centros Extranjeros. Se facilitará asimismo toda la información relativa a la existencia de Becas y Programas que puedan contribuir a la financiación de la estancia en el extranjero del doctorando. Desde la coordinación del Programa de Doctorado se fomentará la salida de aquellos alumnos que puedan optar al Doctorado europeo o internacional, así como a la búsqueda de fuentes de financiación.

ACTIVIDAD: Participación en proyectos de innovación docente

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 00

DESCRIPCIÓN

Participación en proyectos de innovación docente en el ámbito universitario. No tiene carácter obligatorio pero redundará en la evaluación positiva de la actividad investigadora que se tendrá anualmente. De este modo se trata de lograr que además de la investigación, el doctorando sea capaz de acercar los conocimientos adquiridos a la práctica docente. Irá de la mano de su director o de un profesor con el que se establezca un acuerdo para colaborar. La duración de esta actividad se limita al tiempo de duración de la docencia de esa asignatura. A los alumnos de dedicación parcial que compatibilicen su dedicación a la tesis con el trabajo en otras Universidades (90% de quienes se encuentran en esa situación), se les pedirá que realicen un proyecto de innovación docente en la asignatura que estén impartiendo. Posteriormente se evaluará la memoria que presenten.

Actuaciones de movilidad: No procede.

Para el desarrollo de las actividades formativas señaladas, el Servicio de Innovación Educativa de la Universidad de Navarra colabora con el programa Doctoral de Educación en la organización de cursos y sesiones, adaptación de asignaturas al sistema de créditos europeo, realización de las webs de asignaturas, departamentos y centro y en la puesta en marcha de proyectos de mejora e innovación. Cuenta además con un aula de formación equipada con veinte ordenadores.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El servicio de Innovación Educativa controla la asistencia a los cursos, y emite los certificados a los PIF que los cursan con aprovechamiento. La realización de esta actividad será fomentada desde la Escuela de Doctorado y su realización quedará incorporada al Registro de Actividades del alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En este caso no se contemplan acciones de movilidad.

ACTIVIDAD: Publicaciones en revistas de ámbito nacional o internacional

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 0

DESCRIPCIÓN

Durante el periodo de realización de la Tesis Doctoral se recomendará que el doctorando tenga dos artículos publicados o aceptados en revistas de ámbito nacional o internacional. Preferiblemente se aconseja que la presentación de esa producción científica tenga lugar en el segundo y cuarto año del Programa Doctoral, no obstante pueden presentarse cuando se estime oportuno y su proyecto de tesis esté

suficientemente avanzado. La evaluación de esta actividad vendrá determinada por el nivel de impacto donde se publique el artículo. El número de horas dependerá del número de artículos que presente, por ello no se ha establecido el número de horas (por defecto se ha puesto 0 h).

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

- A los alumnos con dedicación a tiempo completo se les recomendará que tengan dos publicaciones científicas publicadas o aceptadas, preferentemente a partir del segundo año de su matriculación en el Programa de Doctorado.

- A los alumnos con dedicación a tiempo parcial se les recomendará que tengan una o dos publicaciones científicas, publicadas o aceptadas, cuando su proyecto de tesis esté suficientemente avanzado y su calendario se lo permita.

Competencias relacionadas con esta actividad: Desarrollarán principalmente las competencias CB11, CB13, CB14, CB15, CB16, CA04, CA06 y CE02.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente

revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del Programa de Doctorado. El alumno recibirá una constancia escrita de su asistencia a cada sesión formativa, que servirá como documento acreditativo.

El doctorando dispondrá de un ejemplar del artículo publicado o la carta de aceptación que deberá presentarlo a la Comisión Académica del Programa para que quede reflejado en su Documento de actividades

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En este caso no se contemplan acciones de movilidad.

ACTIVIDAD: Asistencia a otros seminarios, conferencias organizadas por otros Programas de la Escuela de Doctorado o centros de investigación de la universidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 0

DESCRIPCIÓN

Además de la asistencia a los Seminarios de Educación e Investigación organizados dentro del propio Programa de Doctorado en el que está inscrito, el doctorando tendrá la posibilidad de asistir a aquellas conferencias/seminarios que sean de su interés y que estén organizados por otros Programas/Centros dentro de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra.

El número de horas depende de las conferencias/seminarios a los que asista el alumno por ello no se ha establecido el número de horas (por defecto se ha puesto 0 h).

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Se trata de una actividad voluntaria que podrán realizar tanto unos alumnos como los otros, en función de sus intereses.

Las fechas y lugar de celebración de estos seminarios/jornadas serán comunicados a los estudiantes con la debida antelación y mediante los cauces habituales.

Competencias relacionadas con esta actividad: principalmente CB15, CB16, CA04, CA05, CA06 y CE02.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El doctorando deberá solicitar al Centro organizador el pertinente certificado de asistencia y deberá presentarlo a la Comisión Académica del Programa para que quede reflejado en su Documento de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede en esta actividad.

ACTIVIDAD: Bases antropológicas y culturales de la enseñanza en la universidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS 20

DESCRIPCIÓN

El Curso pretende una formación básica en torno a los fundamentos del proyecto educativo de la Universidad de Navarra, al hilo de algunas de las cuestiones más relevantes en el contexto científico y cultural actual. Consiste en un ciclo de unas 12 ó 15 sesiones impartidas por distintos profesores de la Universidad, procedentes de áreas muy diversas, que tratan de abrir entre los estudiantes la reflexión y el diálogo interdisciplinar sobre las cuestiones que abordan.

Así, este encuentro entre profesores y alumnos de doctorado de diferentes áreas favorece la perspectiva global que necesariamente exige el ámbito académico:

- los alumnos se enfrentan a los problemas planteados en otras áreas de conocimiento y de investigación;
- encuentran un marco común y un proyecto de Universidad en el que se inscribe su trabajo como investigadores;
- adquieren una visión más real y más amplia de la institución en la que trabajan;
- tienen la oportunidad de pensar de manera racional acerca de la relación positiva y estimulante que se da entre los diferentes ámbitos de investigación y las aportaciones del cristianismo, que la Universidad trata de tener presentes.

Este curso tiene la consideración de actividad formativa complemento de formación obligatoria en todos los Programas de Doctorado, y deben cursarlo todos los alumnos que no acrediten documentalmente una formación equivalente.

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

- Los alumnos con dedicación a tiempo completo deberán realizar esta actividad durante el primer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.
- Los alumnos con dedicación a tiempo parcial podrán realizar esta actividad dentro de los dos primeros años de matriculación en el Programa de Doctorado.

El Instituto de Antropología y Ética de la Universidad de Navarra informa en su página Web ([http:// www.unav.es/iae/](http://www.unav.es/iae/)) sobre el calendario y la planificación de este curso.

Competencias relacionadas con esta actividad:principalmente CB14, CA02, CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El Instituto de Antropología y Ética de la Universidad de Navarra se encarga de la organización y el control de la asistencia de los estudiantes. Cuando los alumnos van a matricularse se les informa de la obligación de realizar este curso.

Al tratarse de un curso reglado y obligatorio el alumno debe formalizar la matrícula en las Oficinas Generales que incorporarán la calificación obtenida en el expediente del alumno.

La Escuela de Doctorado coordinará el desarrollo de esta actividad y su realización quedará incorporada al Documento de Actividades del alumno.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede en esta actividad.

ACTIVIDAD: Sesiones de Innovación Educativa para el Personal Investigador en Formación

4.1.1 DATOS BÁSICOS Nº DE HORAS: 12

DESCRIPCIÓN

El Servicio de Innovación Educativa de la Universidad de Navarra oferta un curso de formación en innovación educativa especialmente dirigido al Personal Investigador en Formación. Este curso ofrece al doctorando la posibilidad de mejorar su formación docente y comprender el papel del profesor en el EEES. Se le ofrece además sesiones sobre Pautas de expresión oral y manejo de nuevas tecnologías docentes, lo cual es de gran ayuda para el desempeño de la actividad docente del doctorando en las sesiones prácticas de las asignaturas en las que colabora. Se trata de un curso optativo para la formación del alumno con una extensión de unas 12 h. El calendario y la planificación de estas actividades se publican en la Web del Servicio.

(<http://www.unav.es/servicio/innovacioneducativa/formacion>).

Algunas de las sesiones ofrecidas se dedican a la formación en:

- Planificación docente y Web de la asignatura.
- Cómo mejorar nuestras presentaciones orales.
- Estrategias metodológicas activas para la enseñanza.
- Técnicas y estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos.
- Técnicas y estrategias de seguimiento de trabajo del alumno.
- Algunas herramientas de apoyo a las estrategias metodológicas: Portafolios, Clickers, Herramientas de ADI: diario, tareas, etc., OCW, Moodle.
- Algunas herramientas de Word, Excel y Power Point de utilidad para la docencia.

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial. Aunque se trata de una actividad opcional se recomendará su realización a los alumnos con dedicación a tiempo completo.

Competencias relacionadas con esta actividad: Desarrollarán principalmente las competencias CB11, CB12, CA03, CA04, CA05 y CE01, CE02.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Los doctorandos deben solicitar la inscripción en el curso y ser admitidos. Tras el pertinente control de la asistencia y participación en las actividades del mismo recibirá un certificado expedido por el Servicio de Innovación Educativa.

La realización de esta actividad será fomentada desde la Escuela de Doctorado y su realización quedará incorporada al Documento de Actividades del alumno

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede en esta actividad